



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2019-A-MDSJB

Villa San Juan, **17 ABR 2019**

VISTO:

El Memorando N°177-2019-GM-MDSJB, de fecha 04 de marzo de 2019, mediante el cual se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Recaudación y Archivo Tributario adscrita a la Gerencia de Rentas, al **Lic. Adm Walter Harry CARPIO BARDALES**, exhortándole cumplimiento y responsabilidad en las funciones encomendadas, y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, para fines de garantizar una adecuada funcionabilidad de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y, ante la necesidad del servicio, resulta pertinente y necesario disponer la encargatura de un servidor que posibilite cumplir con dichas funciones;

Que, el artículo 85° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF - MDSJB, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°017-2017-A-MDSJB, establece que, la Sub Gerencia de Recaudación y Archivo Tributario, está a cargo de un Servidores Público Especialista (SP-ES) en tributación y tiene las siguientes funciones, de programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas y administrativas de la Sub Gerencia de Recaudación y Recuperación, así como de asegurar una óptima recaudación, aplicando el marco normativo municipal establecido por la legislación tributaria y administrativa;

Que, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, al amparo de lo establecido en el artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, que regula la eficacia anticipada de los actos administrativos;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 04 de marzo de 2019, las funciones de la Sub Gerencia de Recaudación y Archivo Tributario adscrita a la Gerencia de Rentas, al **Lic. Adm. Walter Harry CARPIO BARDALES**; exhortándole cumplimiento y responsabilidad en las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente al área de Escalafón, Control y Asistencia, para las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
GM
GAF
GAJ
GR
SGRyA
ARCHIVO/FILE
ESCALAFÓN/CONTROL
RAZA/IPPF

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

.....
Lic. José Martín Arévalo Pinedo
Alcalde